



Asisten:

Teresa Bengoa Zarranz
Laura Curiel Jiménez
Ester Compains Silva
Daniel Gallego Labrador
Richard García Palacios
Pedro José Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Etor Larraia Olóriz
Irene Latasa Bailón
Jose Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego
Sandra Rodríguez Fernández
Consuelo Satrústegui Marturet
Nerea Urroz Guillén
Iñaki Villanueva Compains

Ausentes:

Secretario:
Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 29 DE MAYO DE 2018.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 29 de mayo de 2018, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejales que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Se aprueba el acta correspondiente a la Sesión de 27 de febrero de 2018, por unanimidad de toda la Corporación.

SEGUNDO.- Convenio de colaboración entre Nasuvinsa y los ayuntamientos interesados, para promover la eficiencia energética y las energías renovables en la región de Navarra, en 2018-2021.

Toma la palabra el Sr. Oteiza que glosa el expediente.
Intervienen a continuación a favor de suscribir este convenio la Sra. Urroz, el Sr. García, y la Sra. Bengoa constando todas las intervenciones en la videoacta.
Sometido el asunto a votación y por unanimidad de toda la Corporación, esto es, con los diecisiete votos a favor de EH-Bildu, Atarrabia Geroa-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Izquierda-Ezkerra, y la concejala no adscrita Sra. Curiel

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Villava al "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE NASUVINSA Y AYUNTAMIENTO DE VILLAVA-ATARRABIA, PARA PROMOVER LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LAS ENERGÍAS



RENOVABLES EN LA REGIÓN DE NAVARRA, EN 2018-2021".el cual debidamente diligenciado obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

2º Facultar a la alcaldía para la firma de cuanta documentación sea precisa en desarrollo y ejecución de este acuerdo

TERCERO.- Expediente de modificación presupuestaria número 3, transferencia de crédito y generación de crédito para atender a las pérdidas de la empresa pública Kirol Martiket 2015 SL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el expediente y informe emitido por Intervención tras comprobarse que tras el cierre de cuentas de la empresa pública hay unas perdidas de 67.000 euros que es preciso reponer y por ello se somete a la consideración del Pleno, este expediente.

Intervienen a favor de esta propuesta de acuerdo la Sra. Curiel, el S. García, y la Sra. Satrustegui y en contra de la misma la Sra. Urroz, constando todas las intervenciones en la videoacta.

Sometido el asunto a votación y, con los quince votos a favor de EH-Bildu, Atarrabia Geroa-Bai, Unión del Pueblo Navarro, y la concejal no adscrita Sra. Curiel y los dos votos en contra de Izquierda-Ezkerra,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 3, transferencia de crédito y generación de crédito para atender a las pérdidas de la empresa pública Kirol Martiket 2015 SL.

CUARTO.- Moción del grupo municipal Atarrabia Geroa Bai, ante el comunicado del fin de ETA

Por la Alcaldía se indica que dado que hay dos mociones sobre este tema una presentada por el Grupo Atarrabia-Geroa bai y otra presentada por el grupo UPN va conceder la palabra a sus dos portavoces para que la defiendan, indicando que las intervenciones de los grupos hagan referencia a las dos mociones

En primer lugar concede la palabra a la concejala Sra. Satrustegui del grupo Atarrabia-Geroa bai que defiende su moción y muestra su crítica con la presentada por UPN, solicitando la votación de la misma por puntos. La moción es del siguiente tenor literal

Interviene a continuación el Sr. García que defiende su moción tal y como está redactada e indica que apoya la de Atarrabia-Geroa bai. La moción del grupo UPN es del siguiente tenor literal:

“El pasado mes de Abril, la banda terrorista ETA hizo público un comunicado en el que reconocía el daño causado, pidiendo perdón a las víctimas. Un perdón selectivo, ya que en el mismo puntualizan que se lo hacen llegar únicamente a quienes “no han tenido responsabilidad alguna”. Al resto de sus víctimas se limita a enviar sus “respetos” situándolas como “damnificados por el conflicto”.



En este sentido, no podemos estar de acuerdo con la distinción y categorización que en el mencionado exigencia de reconocimiento, justicia, memoria y reparación para todas las víctimas. No se debe hacer distinciones entre las víctimas porque todas merecen el mismo respeto y reconocimiento.

Tras dos semanas de dicho comunicado, el pasado 2 de Mayo, ETA anunció públicamente su disolución definitiva. Un paso importante, pero que llega tarde. La sociedad Navarra llevaba decenas de años pidiendo de forma clara y contundente la disolución definitiva y unilateral de ETA.

La historia de ETA no será la que quiera contar la propia banda terrorista, sino que debe ser escrita con toda la verdad de lo ocurrido, haciendo memoria y justicia con sus víctimas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia ACUERDA:

- 1. Condenar todos los asesinatos, secuestros y extorsiones cometidos por la banda terrorista ETA a lo largo de su historia.*
- 2. Exigir a ETA que contribuya a esclarecer los crímenes que aún quedan por resolver, así como justicia, memoria y reparación para todas las víctimas de su violencia.*
- 3. Colocar una placa en la fachada consistorial en recuerdo de este Ayuntamiento a todas las víctimas de ETA, como muestra de nuestro compromiso institucional en apoyo, defensa y memoria hacia todas ellas.”*

La Sra. Curiel muestra su apoyo a las dos mociones.

El Sr. Oneka muestra su apoyo a la moción Atarrabia-Geroa bai y su rechazo a la de UPN.

El Sr. Alcalde interviene para indicar que su grupo se va a abstener ante la moción de Atarrabia –Geroa bai y rechaza la moción de UPN.

Constan todas las intervenciones en la videoacta

Tras un receso y una nueva ronda de intervenciones que así mismo consta en la videoacta, la alcaldía considera suficientemente debatidas las dos mociones y somete el asunto a votación

Sometido la moción a votación y, con los nueve votos a favor de, Atarrabia Geroa–Bai, Unión del Pueblo Navarro, Izquierda-Ezkerra, y la concejal no adscrita Sra. Curiel y las ocho abstenciones de EH-Bildu

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la Moción del grupo municipal Atarrabia-Geroa Bai, ante el comunicado del fin de ETA del siguiente tenor literal:

QUINTO.- Moción del grupo municipal UPN, sobre la disolución de ETA.

Por la Alcaldía se señala que, suficientemente debatido el asunto se va a someter a votación el mismo, señalando que se va a proceder a su votación.

En primer lugar se somete a votación la enmienda presentada por el grupo municipal Atarrabia-Geroa Bai al punto tercero de la moción y con los tres votos a favor, Atarrabia Geroa–Bai, y los tres votos en contra de Unión del Pueblo Navarro, y las



once abstenciones de EH-Bildu, Izquierda-Ezkerra y la concejala no adscrita Sra. Curiel, se produce un empate en la votación por lo que la votación debe repetirse. Sometida a votación por segunda vez esta enmienda y con los cuatro votos a favor de Atarrabia-Geroa bai y del Sr. Alcalde, los tres votos en contra de UPN y las once abstenciones de EH-Bildu, Izquierda-Ezkerra y la concejala no adscrita Sra. Curiel

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la enmienda de sustitución presentada por Atarrabia-Geroa bai al punto tercero de la moción de UPN, del siguiente tenor literal:

3. Este Ayuntamiento realizará una declaración institucional en apoyo y defensa de todas de todas las víctimas de motivación política que ha sufrido nuestro país

A continuación se somete a votación la moción enmendada, y con los siete votos a favor de Atarrabia-Geroa bai, UPN, y la concejala no adscrita Sra. Curiel y los diez votos en contra de EH-Bildu, Izquierda-Ezkerra queda rechazada la moción.

SEXTO.- Moción del grupo municipal Atarrabia Geroa Bai, ante la manifestación del 2 de junio.

Por la Alcaldía se indica que dado que hay dos mociones sobre este tema una presentada por el Grupo Atarrabia-Geroa bai y otra presentada por el grupo UPN va conceder la palabra a sus dos portavoces para que la defiendan, indicando que las intervenciones de los grupos hagan referencia a las dos mociones

En primer lugar concede la palabra a la concejala Sra. Satrústegui del grupo Atarrabia-Geroa bai que defiende su moción y muestra su crítica con la presentada por UPN.

La moción es del siguiente tenor literal:

Interviene a continuación el Sr. García que defiende su moción tal y como está redactada e indica su posición contraria a la presentada por Atarrabia-Geroa bai. La moción del grupo UPN es del siguiente tenor literal:

MOCIÓN POR EL FUTURO DE TODOS EN IGUALDAD / BERDINTASUNEZKO ETORKIZUN BATEN ALDE

Varias asociaciones civiles han convocado para el día 2 de junio una manifestación en Pamplona, para la que han preparado el siguiente manifiesto:

“Ante la actual política lingüística del Gobierno de Navarra de discriminación de gran parte de la ciudadanía, nosotros, quienes impulsamos este manifiesto, afirmamos que no sentimos ninguna fobia por el vascuence. Creemos firmemente que forma parte de nuestra cultura. No aceptaríamos que los vascoparlantes fueran objeto de algún tipo de discriminación legal, laboral o social.

Queremos que el euskera sea hablado y aprendido con total libertad y en un clima de respeto y cordialidad entre castellanoparlantes y vascoparlantes. Entendemos que



debe ser promovido proporcionalmente en su territorio -de acuerdo a la letra y al espíritu de la Carta Europea de Lenguas Minoritarias-, es decir, allá donde sea “el modo de expresión de un número de personas que justifica la adopción de las diferentes medidas de protección y fomento previstas” en aquella. Asimismo, entendemos que, como también recoge dicha Carta, cualquier política lingüística debe de respetar la Convención Europea de Derechos Humanos, incluyendo su artículo 14 donde se prohíbe la discriminación por razón de lengua.

Pero no estamos dispuestos a aceptar que en una sociedad mayoritariamente castellanoparlante, abierta y democrática, el euskera se convierta en un permiso de trabajo o en un requisito obligatorio para poder acceder a ayudas públicas en igualdad de condiciones.

Por eso, hacemos un llamamiento a la sociedad navarra para manifestarse a favor de la concordia, el respeto, la igualdad de derechos y la no discriminación entre todas las personas, tanto castellanoparlantes como vascoparlantes.

POR EL FUTURO DE TODOS EN IGUALDAD / BERDINTASUNEZKO ETORKIZUN BATEN ALDE

Por todo ello, ante esta manifestación y manifiesto, el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia acuerda:

- 1. Adherirse a la manifestación convocada el 2 de junio en Pamplona con el lema “Por el futuro de todos en igualdad”.*
- 2. Invitar a los vecinos y vecinas del municipio a acudir el 2 de junio a dicha Manifestación.”*

Constan sus intervenciones integras en la videoacta que obra al expediente y es parte integrante de este acta.

La Sra. Curiel, el Sr. Oneka y el Sr. Gastearena muestran su apoyo a la moción de Atarrabia-Geroa bai y contraria a la presentada por UPN.

Tras un debate sobre las diferentes posturas mantenidas que obran a la videoacta, se somete la moción de Atarrabia-Geroa bai a votación y

Y no deseando nadie más intervenir, se somete el asunto a votación, Sometido el asunto a votación y, con los tres votos a favor de Unión del Pueblo Navarro, y los catorce votos en contra de EH-Bildu, Atarrabia Geroa-Bai, Izquierda-Ezkerra y la concejala no adscrita Sra. Curiel

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de Atarrabia Geroa-bai, del siguiente tenor literal:

MOCIÓN SOBRE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Ante las razones esgrimidas por varias asociaciones civiles para convocar una manifestación el día 2 de junio en contra del euskera y de los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra queremos transmitir a la ciudadanía lo siguiente:



La Ley Foral del Euskera en su artículo 2.1. establece que “el castellano y el euskera son lenguas propias de Navarra y, en consecuencia, todos los ciudadanos tienen derecho a conocerlas y a usarlas”.

La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias establece en su artículo 7 que recoge los objetivos y principios que la adopción de medidas especiales en favor de las lenguas regionales o minoritarias, destinadas a promover una igualdad entre los hablantes de dichas lenguas y el resto de la población y orientadas a tener en cuenta sus situaciones peculiares, no se considerará un acto de discriminación con los hablantes de las lenguas más extendidas.

Es absolutamente falso que el Gobierno de Navarra imponga el euskera para el acceso y provisión de puestos de trabajo de las Administraciones Públicas de Navarra. La normativa existente durante los Gobiernos de UPN ya preveía establecer el euskera como requisito en algunos puestos de trabajo y desde el año 2009, norma aprobada por UPN, se valora el euskera como mérito, entre otros, en la zona vascofona y en la zona mixta. El euskera se valora como un mérito más entre otros en los concursos oposición que se convoca el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Para el resto de plazas (bomberos, policía foral, administrativos, Técnicos de Administración Pública, rama jurídica o económica, etc) no se valora.

Los cambios que ha introducido el Decreto Foral aprobado por el Gobierno de Navarra son:

Se ha garantizado la posibilidad de que la ciudadanía pueda utilizar la lengua de Navarra que elija para dirigirse a la Administración. Para ello se tienen en cuenta las características de los puestos de trabajo, esto es, que presten atención directa al público telefónica, en registros o recepciones y servicios de seguridad ciudadana, atención de urgencias y emergencias. También se tiene en cuenta, como no puede ser de otra manera, la realidad sociolingüística de Navarra priorizándose las unidades que atienden a población de la zona vascofona.

Se ha establecido la posibilidad de valorar el euskera como mérito entre otros en la zona no vascofona. Hasta ahora se ha dado la paradoja de que el alemán o el francés se está valorando como mérito en todo Navarra, también en los pueblos de la Ribera de Navarra, mientras que el euskera, una de las lenguas propias de Navarra, no se ha valorado.

Se ha subido el porcentaje de valoración del euskera respecto a las lenguas extranjeras ya que hasta ahora se estaba puntuando menos el euskera que estas lenguas extranjeras, situación que fue cuestionada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. A modo de ejemplo, en un concurso-oposición de enfermería de un total de 40 puntos de méritos se otorgan 17 puntos a la antigüedad; 16 puntos a la formación e investigación y 2 puntos al inglés, al francés y al alemán (hasta 6 puntos en total). Al euskera se le dan 2,73 puntos en la zona mixta (con UPN se otorgaban 2 puntos) y a día de hoy 0 puntos en la zona no vascofona, aunque el nuevo Decreto prevé que puedan otorgarse hasta 2,73 puntos. No parece que estos puntos conlleven una imposición del euskera en ningún lugar de Navarra.

Por otra parte, en Educación no hay ninguna imposición ya que la Ley y el Gobierno de Navarra lo que hacen es garantizar la libertad de elección de las familias del modelo lingüístico que así lo decidan en todo Navarra.

Las personas y asociaciones que convocan la manifestación y que suscriben y manifiesto hablan al mismo tiempo de que quieren que el euskera sea hablado y aprendido con toda libertad en un clima de respeto y cordialidad niegan la posibilidad



de que el euskera pueda ser un permiso de trabajo. Porque es incompatible garantizar el derecho a hablar en euskera con una administración que no puede garantizar la atención en esta lengua. Además al dar a entender que el conocimiento del euskera se va a extender de manera universal manipulan la realidad con el fin de extender un miedo irreal entre la ciudadanía.

Los argumentos utilizados por las asociaciones convocantes de la manifestación son falsos. Resulta muy preocupante comprobar que se ha convocado una manifestación que bajo el epígrafe "por el futuro de todos en igualdad" va en contra de conciudadanos suyos. Ningún navarro ni navarra es discriminado cuando se dirige a la Administración en castellano mientras que las personas que en el ejercicio de su derecho a dirigirse a la Administración en euskera no es atendido en la lengua que elige. Porque después de 30 años de aprobación de la ley del euskera menos del 1% de los puestos tienen el euskera como requisito.

Es preocupante comprobar que partidos políticos con representación institucional mienten y manipulan la realidad y son capaces de convocar manifestaciones y proponer acuerdos que van en contra del ordenamiento jurídico y de los derechos de navarros y navarras. Esta actitud fomenta la división de la ciudadanía, promueve actitudes de odio y exclusión y niega el reconocimiento de derechos.

Por todo ello, el pleno del Ayuntamiento acuerda:

- 1. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia seguirá impulsando políticas lingüísticas que garanticen los derechos lingüísticos de sus vecinos y vecinas. Instamos a todas las instituciones públicas de nuestra comunidad a seguir trabajando en garantizar esos derechos para toda la ciudadanía de Navarra.*
- 2. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia advierte que la política lingüística que desde nuestro Ayuntamiento defendemos tiene como eje los siguientes principios: Será progresiva y adaptada a la realidad de las diferentes situaciones sociolingüísticas; dispondrá de la cobertura normativa adecuada para avanzar en el cumplimiento de los derechos lingüísticos y garantizará a toda la ciudadanía la libertad y voluntariedad de elección. El Ayuntamiento hace suya en líneas generales la política lingüística promovida por el Gobierno de Navarra.*
- 3. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia considera que en Navarra no es posible una política lingüística justa sin el euskera y mucho menos en contra del euskera.*

Hainbat elkarte zibilek ekainaren 2an euskararen eta Nafarroako herritarren hizkuntza eskubideen aurka manifestazioa deitzeko erabilitako arrazoen aurrean, ondokoa helarazi nahi dugu:

Euskararen Foru Legeak bere 2.1. artikuluan dioenez "gaztelania eta euskara Nafarroako berezko hizkuntzak dira eta, horren ondorioz, herritar guztiek dute hizkuntza horiek jakiteko eta erabiltzeko eskubidea".

Eskualdeko Hizkuntzen eta Hizkuntza Gutxituen Europako Itunak bere 7 artikuluan eskualdeko edo gutxitutako hizkuntzen alde neurri bereziak hartzeko beharrezko helburuak eta printzipioak ezartzen ditu, hizkuntza horiek hitz egiten dituzten pertsonen artean eta gainontzeko herritarren artean berdintasuna sustatzeko eta bere egoera bereziak kontutan hartuz zuzendurik, ez direlarik hizkuntza hedatuaren hiztunen bazterkeria ekintza moduan joko.



Zeharo faltsua da Nafarroako Gobernuak Nafarroako Administraritzza Publikoetako lanpostuetara sartzeko eta horiek estaltzeko euskara inposatzen duenik. UPNren Gobernuen garaian zegoen araudiak jada zenbait lanpostutan euskara baldintza moduan ezartzea aurreikusten zuen eta 2009tik aitzina, UPN-k onartutako arauarekin, euskara meritu moduan baloratzen da, besteak beste, eremu euskaldunean eta eremu mistoan. Euskara meritu bat gehiago bezala baloratzen da, besteak beste, Nafarroako Osasun Zerbitzua-Osasunbideak deitzen dituen oposizio-lehiaketetan. Gainontzeko plazetan (suhiltzaileak, foruzaingoa, administratiboak, Administraritzza Publikorako Teknikariak, lege edo ekonomia alorra, eta abar) ez da baloratzen.

Gobernuak onartutako Foru Dekretuak sartu dituen aldaketak ondokoak dira:

- Herritarrek Administraritzara zuzentzeko nahi duten Nafarroako hizkuntza erabiltzeko aukera bermatu da. Lanpostuen ezaugarriak kontutan hartzen dira, hau da, jendarteari zuzeneko arreta ematen denean, dela telefono bidez, erregistroetan edo harrera guneetan eta herri segurtasun zerbitzuetan, urgentzia arretan eta larrialdietan. Nafarroako errealitate soziolinguistikoa hartzen da kontutan ere, beste moduz izan ez daitekeen bezala, eremu euskalduneko herritarrei arreta ematen dieten unitateak lehenetsiz.*
- Euskara meritu moduan baloratzeko aukera ezarri da, besteak beste, eremu ez euskaldunean. Orain arte alemaniera edo frantsesa Nafarroa osoan meritu moduan baloratzen zen, paradoxa moduan, baita ere Nafarroako Erriberan, euskara ordea, Nafarroako hizkuntza propioetako bat alegia, baloratzen ez zelarik.*
- Atzerriko hizkuntzekiko Euskararen portzentajea igo egin da, orain arte euskarak atzerriko hizkuntzek baino gutxiago puntuatzen zuelako, Nafarroako Auzitegi Gorenak zalantzan jarri zuen egoera alegia. Adibide moduan, erizaintzarako oposizio-lehiaketa batean, osotara merituzko 40 puntutatik 17 ematen zaizkio antzinatasunari; 16 puntu formakuntza eta ikerketari eta 2 puntu ingelerari, frantsesari eta alemanierari (6 punturaino osotara). Euskarari 2,73 puntu ematen zaizkio eremu mistoan (UPNrekin 2 puntu ematen zitzaizkion) eta gaur egun 0 puntu eremu ez euskaldunean, nahiz eta Dekretu berriak 2,73 punturaino eman daitezkeela aurreikusi. Ez dirudi puntu hauekin euskara Nafarroako inongo tokitan inposatuko denik.*

Bestalde, Hezkuntzan ez dago inongo inposaketarik, hizkuntza eredia aukeratzeko, horrela nahi duten familien aukera askatasuna Nafarroa osoan bermatu besterik ez dutelako egiten Legeak eta Nafarroako Gobernuak.

Manifestaldia deitzen duten eta manifestua izenpetzen duten pertsonak eta erakundeak, euskara errespetu eta adiskidetasun klima batean askatasun osoz hitz egin dadin eta ikas dadin nahi dutela dioten bitartean, euskara lan baldintza izateko aukera ukatzen dute. Batera ezina delako euskaraz hitz egitea bermatzea, hizkuntza honetan arreta ematea bermatu ezin dezakeen administraritzza batekin. Gainera, euskararen ezagutza modu unibertsalean hedatuko dela sinestaraztean, errealitatea manipulatzeko dute, herritarren artean beldur irreal bat hedatzeko helburuarekin

Manifestaldia deitzen duten elkarteek erabiltzen dituzten argudioak faltsuak dira. Manifestaldiaren leloa 'Denon berdintasunezko etorkizunaren alde (Por el futuro de



todos en igualdad)' izatea eta haien herrialde-kideen aurka egitea oso kezagarria da. Nafar bakar bat ere ez da baztertzen Administrazaritzari gazteleraz zuzentzen zaionean, aldi berean Administrazaritzara euskaraz zuzentzeko bere eskubidea jarduten duten pertsonak bai baztertzen dira ordea, aukeratzen duten hizkuntzan arretarik ez baitute. Euskararen legearen onarpena eta 30 urteren ondoren euskara baldintza moduan duten lanpostuak %1 baino gutxiago baitira.

Kezagarria da ikustea nola erakundeetan ordezkaritza duten alderdi politikoek gezurra esaten duten eta errealitatea manipulatzeko duten, manifestazioak deitzeko gai direlarik bai eta lege ordenamenduaren eta nafarron eskubideen aurkako akordioak proposatzeko ere. Jokabide honek herritarren bereizketa sustatzen du, gorroto eta bazterkeria jarrerak bultzatuz eta eskubideen aitortzea ukatuz

Horregatik guztiagatik, Udalbatzak honakoa adosten du:

- 1. Atarrabiako Udalak bere bizilagunen hizkuntza eskubideak bermatuko dituen hizkuntza politikak bultzatzen jarraituko ditu. Gure Komunitateko erakunde publiko guztiak premiatzen ditugu Nafarroako herritar guztientzako eskubide horiek bermatzeko lanean jarrai dezaten.*
- 2. Atarrabiako Udalak adierazten du gure Udaletik defendatzen dugun hizkuntza politika ondorengo printzipioetan ardazten dela: Progresiboa eta egoera soziolinguistiko ezberdinetara egokitua izango da; hizkuntza eskubideen betetzean aurrera egiteko arau estaldura egokia edukiko du eta herritar guztiei aukera askatasuna eta boluntarotasuna bermatuko die. Udalak bere egiten ditu Nafarroako Gobernuak sustatutako hizkuntza politikaren ildo nagusiak.*
- 3. Atarrabiako Udalaren iritziz Nafarroan ez da posible hizkuntza politika zuzena edukitzea euskararik gabe eta are gutxiago euskararen aurka.*

SEPTIMO.- Moción del grupo municipal de UPN, sobre el futuro de todos en igualdad.

Por la Alcaldía se señala que, suficientemente debatido el asunto se va a someter a votación el mismo y, con los tres votos a favor de Unión del Pueblo Navarro, y los catorce votos en contra de EH-Bildu, Atarrabia Geroa-Bai, Izquierda-Ezkerra y la concejala no adscrita Sra. Curiel, queda rechazada la moción del grupo municipal de UPN, sobre el futuro de todos en igualdad.

OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Oneka señala que si bien no ha traído moción al respecto quiere invitar a la corporación a asistir a la marcha contra el Polígono de las Bardenas que va a tener lugar el día 2 de junio de 2018 Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte treinta minutos del día 29 de mayo de 2018, de lo que yo el Secretario certifico.